

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE
DOCUMENTOS**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-001/2026

ACTORES: YAZMIN ALEJANDRA REVELES
CASTAÑEDA Y RAMIRO ARMETA FLORES

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTA
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
GENERAL DE ENRIQUE ESTRADA
ZACATECAS Y OTROS

MAGISTRADA EN FUNCIONES: MARICELA
ACOSTA GAYTÁN

Zacatecas, Zacatecas a dieciséis de febrero del dos mil veintiséis.

El Secretario da cuenta a la Magistrada Instructora con el escrito y anexos suscrito por la Presidenta Municipal, Síndico, Secretaria de Gobierno y Tesorero todos del Ayuntamiento de General Enrique Estrada Zacatecas, por el cual dan cumplimiento al requerimiento solicitado.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción VIII y 30 fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Se **tiene por recibidos** los documentos adjuntos, mismos que se ordena agregar a autos del expediente al rubro señalado para que surta los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Se **tiene por cumplido** el requerimiento de fecha doce de febrero del año en curso, al haber remitido a este Tribunal las constancias de la publicitación de la demanda, dentro del plazo concedido, advirtiendo que no se presentaron terceros interesados.

Notifíquese en términos de la Ley de Medios

Así lo acordó y firma la Magistrada en funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Maricela Acosta Gaytán, instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Marco Aurelio Vallejo Macías, quien **da fe.**

MAGISTRADA EN FUNCIONES

SECRETARIO

MARICELA ACOSTA GAYTÁN

MARCO AURELIO VALLEJO MACÍAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-001/2026

ACTORES: YAZMIN ALEJANDRA REVELES
CASTAÑEDA Y RAMIRO ARMENTA FLORES

RESPONSABLES: PRESIDENTA MUNICIPAL DE
GRAL. ENRIQUE ESTRADA, ZACATECAS Y
OTROS

MGISTRADA EN FUNCIONES: MARICELA
ACOSTA GAYTÁN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, dieciséis de febrero de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción de Documentos** del día de la fecha, emitido por la Magistrada en Funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas e instructora en el presente asunto, Maricela Acosta Gaytán; siendo las quince horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. RIGOBERTO GAYTÁN RIVAS

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**